

ACTA NÚMERO 25

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2012.

En Fuente del Maestre, 20 de junio de 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde, D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. José Luis Morgado Zambrano, D. Antonio Bardón Salamanca, Dña. Antonia Álvarez Sánchez y Dña. Dolores Gómez Antúnez. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López y del Arquitecto Técnico D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno la Secretaria del Ayuntamiento, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y cuarenta minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 13 de junio de 2012, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES

Dña. María Luisa Sánchez Pecero (79261270-G), Dña. María Carmen Pecero Ramírez (80022967X) y D. Javier Sánchez Bardón (80015595K), con domicilio en la calle San Lázaro, 48. Examinado el expediente número **32/12**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar, garaje y local en la calle Pilar 6, esquina con la calle Los Molinos, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **7.889,84 €**.

La concesión de esta licencia está condicionada a la presentación por parte de los interesados, del proyecto de ejecución debidamente visado. Así mismo, está supeditada a la aprobación que en su día ha de hacer la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico.

Dña. María del Carmen González Suárez (08888943-H), con domicilio en la calle San Jorge, 71. Examinado el expediente número **60/12**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de vivienda unifamiliar en planta baja y anexo en planta 1ª en la calle Peñas 15 - 17, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **5.641,28 €**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Antonio Rodríguez Gordón (08744191-M), con domicilio en la calle San Antón, 12 de Aceuchal. Examinado el expediente número **49/12**, por el que solicita licencia de obra para cerramiento de finca en el polígono 3, parcela 38, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **105,00 €**.

Dña. María Teresa Sánchez Gordillo (80044047-E), con domicilio en la calle El Farol, 1. Examinado el expediente número **61/12**, por el que solicita licencia de obra para reforma de fachada en el domicilio arriba indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **55,12 €**.

Aceites Obreo C. B. (E-06353650), con domicilio en Carretera de Villalba, 1. Examinado el expediente número **63/12**, por el que solicita licencia de obra para ejecución de forjado y solera de hormigón en la dirección arriba indicada, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **78,75 €**.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (anulación).

D. Antonio Rodríguez Gordón (08744191-M), con domicilio en la calle San Antón, 12 de Aceuchal. La Junta de Gobierno Local acuerda anular expediente sancionador número 09/12, por infracción urbanística consistente en cerramiento de finca en el polígono 3, parcela 38. La mencionada obra tiene licencia de obras 49/12 concedida en la presente Junta de Gobierno Local.

LICENCIA DE AGRUPACIÓN DE FINCAS

Dña. María del Carmen González Suárez (08888943-H), con domicilio en la calle San Jorge, 71. Vista la solicitud presentada por la interesada, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder licencia de agrupación de fincas en base al informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal.

Solicitud presentadas por MARIA CARMEN GONZALEZ SUAREZ, NIF 08888943 -H, Número REGISTRO ENTRADA 3019 DE 20 DE JUNIO DE 2012 acompañada COPIA DE RECIBOS DEL IBI correspondiente a las dos parcelas objeto de agrupación.

INFORME

PARCELAS ACTUALES : 3078019QC2637N0001OH y 3078018QC2637N0001MH

AGRUPACION

Tienen frente a calle Peñas con números de gobierno según recibo del IBI les corresponde 13 Y 15 respectivamente

La parcelación propuesta, nueva finca resultante por agrupación de las dos mencionadas, se ajusta a las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Se propone para su aprobación la nueva AGRUPACION

LICENCIAS DE USO Y ACTIVIDAD

Presentado en este Ayuntamiento por **D. Juan Antonio Rodríguez Martínez (08789758-D)**, en nombre y representación de la Sociedad de cazadores “La Verdad” la comunicación ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad a realizar, (Café Bar en la calle El Moral, 22) así como el certificado final firmado por el Arquitecto D. Manuel Sánchez López, el cual acredita que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de la actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad de los titulares de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal reguladora de las la tasa por otorgamiento de licencias de apertura de establecimientos, se deberán abonar la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

El otorgamiento de dicha licencia no dará lugar a indemnización alguna por parte de la Administración en el caso de desarrollarse la unidad de ejecución. De esta forma queda reflejado en el artículo 35 a) del TRLS.

ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Una vez finalizada la fase de concurso, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar la concesión para la explotación de la cafetería-bar-restaurante de la Piscina Municipal a **D. Diego Manuel Zambrano Hormigo**, al ser la oferta más ventajosa de cuantas se han presentado, por un importe de **530,00 € IVA incluido**, además de otras mejoras.

COMPENSACIÓN DE DEUDA

Del estado de cuentas entre este Ayuntamiento y los interesados que a continuación se relacionan, se desprende la existencia de créditos y deudas recíprocas.

De conformidad con la legislación en materia tributaria, de recaudación y de Régimen Local, las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, podrán extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo.

Se ha presentado solicitud por parte de **D. Antonio López Contreras, D. Juan Rivero Sierra y D. Antonio Gajardo Jaramillo** en representación de **Textiles Fontaneses S. L. U.**, con registro de entrada nº 3.016, 3.017 y 3.028, para compensación de deudas por importe de 250,00 € cada uno. Esta cantidad corresponde a la ayuda que este Ayuntamiento ha de realizar en compensación con el abaratamiento de las atracciones de San Isidro y se pretende compensar con el ingreso que los interesados deben hacer a este Ayuntamiento por la adjudicación de puestos en el ferial de Santiago, año 2012. Estudiado el informe emitido por la Intervención Municipal, la Junta de Gobierno Local aprueba la compensación solicitada.

INSTANCIAS VARIAS

D. José Antonio Ramírez Rodríguez (80051768-S), con domicilio en calle Molino de Viento, 35. Vista la solicitud presentada por el interesado y una vez comprobado el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder numeración a las parcelas que integran el Plan Parcial de Ordenación del sector 12, de conformidad con lo previsto en el mencionado informe: “En instancia NRE 2948 de 15 de junio de 2012 dirigida al SR. ALCALDE PRESIDENTE de este AYUNTAMIENTO por D. JOSE ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ y hermanos, provisto con DNI 80051768 S, solicita certificación sobre identificación de parcelas perteneciente al SECTOR 12 desarrollado, conforme a las previsiones de las NNNSS municipales, y las licencias urbanísticas concedidas para las ejecución de las obras.

INFORME

Teniendo en cuenta el Planeamiento desarrollado, PLAN PARCIAL DEL SECTOR 12, incluido el las NNSS municipales y las licencias urbanísticas concedidas se informa la siguiente identificación:

<u>EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>CALLE-NUMERO</u>	<u>PARCELA</u>	<u>SECTOR</u>
L.O. 128/11	Pablo Ramírez Rodríguez	Montevideo, 4	47 A	12
L.O. 129/11	José Antonio Ramírez Rodríguez	Montevideo, 6	46 A	12
L.O. 130/11	Luis Ramírez Rodríguez	Buenos Aires, 5	3 A	12
L.O. 131/11	Carmen Ramírez Rodríguez	Buenos Aires,3	2 A	12
L.O. 127/11	Francisco Ramírez Rodríguez	Montevideo, 8	45 A	1

D. Alfonso González García (80027976-M), con domicilio en la calle San Jorge. Vista la solicitud formulada por el interesado y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local autoriza la conexión a la red de saneamiento mediante la construcción de una atarjea en la calle Peñas, 15 y 17. El pavimento se

deberá reponer a su estado original, es decir, solería de baldosa de mortero comprimido en el acerado y capa de hormigón en la calzada de asfalto. Se establece el pago de una fianza de **300,00 €**.

Dña. Purificación Jaramillo Sayago (33971660-Q), con domicilio en la calle Alcuía, 51. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro del agua potable en la calle Machuca, 14 Bajo F. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

D. Enrique Ortiz Ruiz (34779208-B), con domicilio en la calle Los Santos, 22 bajo A. Visto el informe emitido por AQUAGEST EXTREMADURA S. A., la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja en el suministro del agua potable en la calle Machuca, 14 1º-F. Deberá presentar esta resolución de baja en las oficinas del Servicio de Aguas. Del mismo modo tendrá que abonar los recibos pendientes anteriores a dicha resolución, así como la parte que corresponda del trimestre en curso.

Dña. María de los Ángeles Torres González (45557108-L), con domicilio en la calle San Lázaro, 61 3-B. En coordinación con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda conceder la baja en la cuota de basura industrial para el local situado en la calle Capitán Alonso de Bolaños (Alimentación “Gori”). En su lugar se fija la cuota por local cerrado al cesar la actividad que con anterioridad a esta fecha se venía ejerciendo. Este acuerdo surtirá efecto a partir del siguiente trimestre debiendo abonar los recibos pendientes, si los hubiere.

D. Pedro Morgado Real (08345292-H), con domicilio en la calle Melilla, 66. Estudiado el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de la tasa reducida de basura y alcantarillado en el domicilio arriba indicado ya que el interesado cumple con los requisitos exigidos por las Ordenanzas Municipales. Este acuerdo surtirá efectos a partir del siguiente trimestre.

APROBACIÓN DE GASTO

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **73,92 €** en concepto de publicación en el Diario Oficial de la Provincia de la licitación para la explotación de cafetería-bar-restaurant del Polideportivo Municipal.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **100,00 €** en concepto de ayuda para la impartición de un curso de informática (Plataforma Rayuela) para padres del AMPA San José de Calasanz.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
640	CHC Energía	Suministro eléctrico, marzo y abril 2012. A. P. Polígono Industrial.	592,53 €
641	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012.	47,07 €

		Plaza de Toros.	
642	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. calle Zafra.	1.262,32 €
643	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Pabellón Polideportivo.	654,46 €
644	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Nave festejos.	222,62 €
645	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. Cañada.	1.102,53 €
646	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Casa de la Cultura.	469,50 €
647	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. Ciudad Jardín.	874,92 €
648	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Colegio San José de Calasanz.	342,86 €
649	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Estación de presión Ctra. Zafra.	223,73 €
650	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Colegio Cruz Valero.	404,02 €
651	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. Machuca.	1.073,80 €
652	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Guardería Municipal.	196,43 €
653	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. Ronda.	707,37 €
654	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. Pilar.	933,62 €
655	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. Fábrica I.	1.559,36 €
656	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. Fábrica II.	573,14 €
657	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Estación presión Camino Los Santos.	276,01 €
658	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. Ctra. de Feria.	275,71 €
659	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Centro de Formación.	228,70 €
660	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Colegio Miguel Garrayo.	465,05 €
661	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Centro de Día.	153,90 €
662	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Antiguo Centro de Salud.	191,82 €
663	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Colegio Miguel Garrayo.	190,17 €
664	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Piscina Municipal.	33,44 €
665	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012.	26,93 €

		Vestuarios Avda. Europa.	
666	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. Cebadero.	261,95 €
667	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Cámara Plaza de Abastos.	497,29 €
668	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Hogar del Pensionista.	803,05 €
669	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Emisora.	322,54 €
670	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Local de Emprendedores.	194,83 €
671	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Oficina Técnica.	455,54 €
672	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Matadero Municipal.	19,35 €
673	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Aula Naturaleza.	56,96 €
674	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Nave Cámara Agraria.	270,76 €
675	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. Los Caños.	144,94 €
676	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Fuente luminosa Pilar.	43,97 €
677	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. Muladar.	224,78 €
678	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Estación de Autobuses.	81,00 €
679	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Antena emisora municipal.	14,64 €
680	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. Ctra. Zafra.	465,36 €
681	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. A. P. Gran Maestre.	488,74 €
682	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Oficinas Ayuntamiento.	841,40 €
683	Hostal Las Conchas	100 desayunos.	220,00 €
684	Hostal Triunfo	10 almuerzos.	110,05 €
685	Casa Sayago S. L.	Equipamiento de la cafetería Piscina Municipal.	15.000,01 €
686	Negotecnica	Reloj control de presencia.	572,30 €
687	Suquiba	Mantenimiento y suministro químico para Piscina Municipal, temporada 2012.	3.481,00 €
688	Federación Extremeña de Balonmano	Licencias, derechos y autorizaciones.	1.189,00 €
689	Cristóbal Herrera Sánchez	Certificado de electricidad, Piscina Municipal.	472,00 €
690	Antonio Luís Herrera López	Cerraduras, puertas y ventanas.	442,50 €

691	CHC Energía	Suministro eléctrico, abril 2012. Policía Local.	47,67 €
692	CHC Energía	Suministro eléctrico, mayo 2012. Cine teatro.	311,71 €
693	Simón Arévalo Sánchez	Repuestos y mano de obra.	321,67 €
694	Jesús Cascón García	24 fregonas.	30,02 €
695	Jesús Cascón García	Productos de limpieza.	675,72 €
696	CRUZHOR	Arreglo de caminos municipales.	1.689,52 €
697	Info. Coste	Materia informático.	39,00 €
698	Brico Centro Extremeño	Brezo natura.	319,60 €
699	Hnos. García Cervera e Hijos S. L.	Combustible mes de mayo 2012.	2.507,03 €
700	CRUZHOR	Material para obra AEPSA	9.215,80 €
701	Antonio María Pecero Zambrano	Mano de obra en cuchillas y palas.	182,90 €
702	Antonio María Pecero Zambrano	Pletinas para Molano y Piscina.	128,62 €
703	Correos	Paquete azul.	8,75 €
704	Francisco Rojas Santiago	Recogida residuos sólidos urbanos, junio 2012.	8.641,23 €
705	Victoria Blanca Sánchez	Gimnasia de mantenimiento, junio 2012.	200,00 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 21 de junio de 2012.

Vº. Bº.
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.